



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 0 0 0 8 6 4

LITUECHE, 05 JUNI 2024

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- ✓ El memorándum N° 003/2024 de fecha 29 de Mayo de 2024 de la Secretaria Titular del Juzgado de Policía Local que solicita la confección de libros de ingresos de causas.
- ✓ La necesidad de encomendar a una imprenta que realice el trabajo.
- ✓ Que los libros son específicos de acuerdo a los requerimientos del Juzgado
- ✓ Que, dicho proceso de compra se realizó anteriormente mediante compra ágil ID 1743-2-COT24, no concretándose la compra por cancelación de orden de compra solicitada por el proveedor.
- ✓ El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 349 emitido por el DAF.
- ✓ La cotización del proveedor Jorge Cofre Palma, Rut 10.553.248-2
- ✓ Que el costo de evaluación no supera las 100 UTM y resulta desproporcionado desde el punto de vista de recursos humano y costo de evaluación de ofertas realizar un proceso de licitación, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo.

VISTOS

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la impresión de 4 libros de ingresos de causas para el Juzgado de Policía Local.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Jorge Cofre Palma, Rut 10.553.248-2, por el monto de 456.000.- (cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos) con IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem 22.07.002 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPVI/AQR/raa

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

